



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

|                       |            |               |
|-----------------------|------------|---------------|
| 184/19611 a 184/19613 | 07/11/2017 | 54436 a 54438 |
| 184/19615 y 184/19619 | 07/11/2017 | 54440 y 54444 |

**AUTOR/A:** PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el ámbito de contratación de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, los contratos en vigor con empresas privadas en materia de seguridad adjudicados por la Junta de Contratación son los cuatro que se relacionan a continuación:

- Servicio de seguridad y vigilancia en el Complejo de Nuevos Ministerios y zonas comunes del mismo, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, adjudicado a Sureste Seguridad SL. (011722FM0001)

<http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/buscar.htm?pag=1&categoria=licitaciones&categoriasPadre=conconvsub&ente=I00000179,EA0008567,E04585801,E00003901,E00003301,E04921301,E04990101,E00003801,E00003601,E04921401,E04921501,E04921601,E04990201,E04921701,E04990301,E00004101,E04990401,E04921801,E04990501,E04921901&lang=es&termino=MDExNzIyRk0wMDAx>

- Servicio de seguridad y vigilancia en los Organismos Periféricos (Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Palacio de Zurbano, Consejo de Obras Públicas y Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil), adjudicado a Servise, S.A. (011622FE0242).

[http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion\\_9bbe72ab06f242f8910f17052245ef7efcf1ac09&lang=es&fcAct=2017-11-11T07:50:34.923Z](http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion_9bbe72ab06f242f8910f17052245ef7efcf1ac09&lang=es&fcAct=2017-11-11T07:50:34.923Z)

- Servicio de seguridad y vigilancia en el edificio sede de la Dirección General de la Marina Mercante, adjudicado a Sinergias de Vigilancia y Seguridad SA (JC/817).

[http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion\\_1bf41a7bc8c954180854c316448b00a5efc62f82&lang=es&fcAct=2017-11-11T09:10:49.519Z](http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion_1bf41a7bc8c954180854c316448b00a5efc62f82&lang=es&fcAct=2017-11-11T09:10:49.519Z)

- Servicio de seguridad y vigilancia en diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (Sede central de Madrid, Real Observatorio Astronómico de Madrid, Centro de Investigación de Ciencias Geográficas y Astronomía en Alcalá de Henares y Observatorio de Yebes), adjudicado a CIS Compañía Integral de Seguridad (JC/779).



[http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion\\_6123db26f3cb77c9b8f7d7aecdd807f15be78eec&lang=es&fcAct=2017-11-11T04:40:29.753Z](http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion_6123db26f3cb77c9b8f7d7aecdd807f15be78eec&lang=es&fcAct=2017-11-11T04:40:29.753Z)

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas disponen la composición de los servicios de seguridad requeridos en cada uno de los mencionados contratos y pueden consultarse en las direcciones electrónicas del Portal de Transparencia que se incluyen.

Por otra parte, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Ministerio de Fomento comprueba que las empresas adjudicatarias estén al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social en el momento de la adjudicación del contrato y en los casos en que se realice prórroga de los mismos.

Por lo que se refiere a la cuestión de procedimientos laborales o expedientes abiertos por incumplimiento de las cláusulas administrativas del contrato, se informa que no hay ningún expediente abierto por incumplimiento de las cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación y que forman parte del correspondiente contrato. En relación con los procedimientos laborales, se aclara que el Ministerio de Fomento no tiene la condición de empleador respecto de los trabajadores que prestan los servicios de seguridad.

Por otra parte, cabe informar que en el presente ejercicio, el grupo RENFE tiene suscritos los siguientes contratos con empresas privadas de seguridad:

- EULEN SEGURIDAD, S.A. (relación contractual en vigor).
- GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. (relación contractual en vigor).
- MEGA-2 SEGURIDAD, S.L. (relación contractual en vigor).
- OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (relación contractual en vigor).
- PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. (relación contractual en vigor).
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. (relación contractual en vigor).
- SEGUR IBÉRICA, S.A. (resolución contrato 01-08-2017).
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. (relación contractual en vigor).
- TRANSPORTES BLINDADOS, S.A. (relación contractual en vigor).
- LOOMIS SPAIN, S.A. (relación contractual en vigor).

En los referidos contratos no se contempla el número de trabajadores para la prestación de los servicios, sino el número de horas contratadas y, para el presente ejercicio, están previstas 3.047.954,00 horas de servicio. Para las instalaciones sitas en Andalucía están previstas 277.457,00 horas de servicio.

De los contratos citados anteriormente, dos afectan a instalaciones sitas en Andalucía:

- MEGA-2 SEGURIDAD, S.L.
- TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.





Y una de las empresas se dedica al transporte de fondos:

- LOOMIS SPAIN, S.A.

En la actualidad, la totalidad de las empresas se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y ninguna de ellas tiene procedimientos laborales o expedientes de cualquier tipo abiertos por incumplimiento de las condiciones o cláusulas administrativas que sirven de base para la concesión o contrato.

Durante el año 2017, en las licitaciones realizadas por la Entidad Pública Empresarial ENAIRE para contratar servicios de seguridad, no se presentó ninguna empresa relacionada con Seguridad Integral Canaria. La nueva licitación se adjudicó a la empresa ILUNION SEGURIDAD y no consta que tengan ninguna relación.

ENAIRE no tiene conocimiento de que se hayan cambiado las condiciones del personal subrogado que actualmente presta el servicio de seguridad.

Los contratos de servicios de seguridad, en vigor a 15 de noviembre 2017, son los expuestos a continuación. Con carácter general, en los procesos de adjudicación se confirma que las empresas están al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. No hay procedimientos abiertos por incumplimiento de condiciones o cláusulas de los expedientes:

- Contrato 1: Servicio Seguridad distintas edificaciones Región Este, Grupo Norte Soluciones Seguridad, S.A., 20 empleados asignados al contrato.
- Contrato 2: Servicio Seguridad dependencias TACC Valencia, Grupo Control Empresa de Seguridad, 5 empleados asignados al contrato.
- Contrato 3: Servicio Seguridad dependencias Región Centro Norte, Seguridad Integral SECOEX, 19 empleados asignados al contrato.
- Contrato 4: Servicio Seguridad Servicios Centrales ENAIRE, Ilunion Seguridad, 20 empleados asignados al contrato.
- Contrato 5: Servicio Seguridad dependencias Región Balear, TRABLISA, 13 empleados asignados al contrato.
- Contrato 6: Servicio Seguridad dependencias Región Sur, instalaciones sitas en Andalucía, Seguridad Integral SECOEX, 15 empleados asignados al contrato.
- Contrato 7: Servicio Seguridad dependencias región Canarias, Ilunion Seguridad, 23 empleados asignados al contrato.

Respecto a la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), se señala que se ha contratado con la empresa SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A., un único contrato para los servicios de Vigilancia y Seguridad en el Cuartel Regimiento de Artillería Acuartelamiento Daoiz y Velarde, en Sevilla, por un importe de 135.914,56 euros y un plazo de duración de 12 meses. El contrato se formalizó el 14 de febrero de 2012 y los servicios se abonaron mensualmente, sin que conste en el expediente ninguna incidencia respecto a los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato. Tampoco se tiene constancia de modificaciones en las condiciones laborales de los trabajadores en caso de subrogación. En esta licitación no se presentaron más licitadores.



Respecto a empresas vinculadas o participadas por SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, no se tiene información sobre las mismas ya que, para presentarse a la licitación de un contrato, no es requisito identificar a qué grupo empresarial, en su caso, pertenece la empresa licitadora, excepto en los supuestos en que en el Pliego de Cláusulas esté prevista la consideración de ofertas en presunción de anormalidad y temeridad.

La empresa SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A. no se ha presentado como licitador en otras licitaciones más que la correspondiente al contrato en el que resultó adjudicataria, antes mencionado.

Actualmente, la citada Entidad Pública tiene tres contratos de vigilancia y seguridad en vigor:

- Servicios de vigilancia itinerante en el Parque Empresarial El Recuenco, en Calahorra (La Rioja), por importe de 38.453,62 euros con la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y un plazo de duración de un año. Los servicios se iniciaron el 15 de febrero de 2017.

- Servicios de vigilancia discontinua itinerante en los Cuarteles "Parque y Maestranza de Artillería" y "Parque Central de Ingenieros" de Valencia, y de "Maestranza de Artillería" de Sevilla, así como en la "ZAL de Valencia", por importe de 16.999 euros con la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. y plazo de duración un año. Los servicios se iniciaron el día 22 de julio de 2017.

- Servicios de vigilancia por el periodo de un año, mediante un sistema de "acuda" de seguridad en caso de salto de alarma y conexiones GPRS con central de alarmas para 55 naves situadas en el Polígono Industrial "CAMPOLLANO NORTE", sito en Albacete, por importe de 4.620 euros con la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y un plazo de duración de un año. La prestación del servicio se inició el 7 de agosto de 2017.

Por tanto, SEPES tiene en vigor actualmente un contrato de vigilancia en Andalucía.

En cuanto a estas empresas que tienen actualmente contrato en vigor, no se tiene conocimiento sobre el número de trabajadores adscritos a la prestación de tales servicios puesto que se contrata un servicio de vigilancia cuyo objeto está definido por la forma y horario de prestación, pero no por el número de trabajadores.

Respecto al cumplimiento por las empresas contratistas de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, para la formalización del contrato, como se ha indicado la empresa que resulte adjudicataria debe aportar certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y acreditar el pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del ejercicio en curso o su alta en el mismo periodo. Además, para realizar pagos a la empresa contratista es necesario que ésta haya aportado certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, e igualmente ha de aportar las sucesivas renovaciones del certificado.



A fecha actual, no hay ningún procedimiento administrativo iniciado por SEPES contra las empresas con contrato de servicios de seguridad en vigor por incumplimiento de condiciones o cláusulas administrativas que sirvieron de base al contrato.

Respecto a otros procedimientos laborales o expedientes abiertos por otras Administraciones, únicamente se tiene conocimiento del procedimiento de ejecución de títulos judiciales nº181/2017 en el Juzgado de lo Social nº2 de Las Palmas de Gran Canaria en reclamación de cantidad frente a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A., en el que SEPES ha sido notificado para proceder al embargo y retención a favor del Juzgado de los créditos titularidad de la mencionada empresa. Dicha notificación ha sido recibida con fecha 17 de noviembre de 2017.

Por último, no se tiene constancia de ningún contrato de vigilancia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respecto al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), se señala que este no ha tenido ningún contrato de servicios de seguridad con Seguridad Integral Canaria. A las licitaciones del CEDEX no ha concurrido Seguridad Integral Canaria.

El CEDEX tiene en vigor dos contratos en materia de seguridad con la empresa SECURITAS ESPAÑA, un contrato de vigilancia y seguridad de edificios e instalaciones y un contrato para atención remota de accesos a edificios. La empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social. No hay procedimientos abiertos por incumplimiento de condiciones en la ejecución de los contratos.

Por otra parte, cabe indicar que la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica (SENASA) no tiene relación con Seguridad Integral Canaria. SENASA tiene suscritos 5 contratos con empresas privadas de seguridad:

- Servicio de seguridad y vigilancia de Madrid: UTE SEGURIDAD SENASA (integrada por las empresas SASEGUR, S.L. y NAVALSERVICE, S.L.).
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de intrusión y del sistema CCTV (circuito cerrado de televisión) en Ocaña (Toledo): CALIDAD Y VERIFICACIÓN EN INSTALACIONES, S.A.
- Servicio de mantenimiento de los sistemas de intrusión (Salamanca): VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, S.L.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de extinción y detección de incendios en Madrid y Ocaña (Toledo): JOMAR SEGURIDAD, S.L.U.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de extinción y detección de incendios en Salamanca: ELECNOR, S.A.

Estos contratos solo afectan a seis trabajadores/as de la Unión Temporal de Empresas (UTE) SEGURIDAD SENASA.

La UTE SEGURIDAD SENASA se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en lo que a estos trabajadores/as se refiere. El resto de empresas se encontraba al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en el momento de la licitación, sin que SENASA tenga conocimiento de que estas condiciones hayan cambiado.



SENASA no tiene abierto ningún procedimiento laboral o expediente de cualquier tipo por incumplimiento de las condiciones o cláusulas administrativas que sirven de base para los contratos anteriores.

En relación con el número de contratos que la Sociedad Mercantil Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) tiene en vigor con empresas privadas de seguridad y los nombres de tales empresas, se detalla la información solicitada a continuación:

| Objeto   | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Prov.                          | Importe    | Moneda |
|--|--------------|------------|--------------------------------|------------|--------|
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO CONTROL DE ACCESO PARA LAS SEDES DE INECO.  | 13/03/2015   | 03/08/2018 | TECISA 74 S.L.                 | 82.610,81  | EUR    |
| SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MATERIAL INSTALADO EN LOS PUENTES DE LA RED FERROVIARIA ESPAÑOLA EN LAS PRUEBAS DE CARGA                  | 13/12/2016   | 31/12/2017 | EULEN SEGURIDAD S.A.           | 9.000,00   | EUR    |
| SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE AUXILIARES EN OFICINAS DE PASEO DE LA HABANA  | 27/12/2016   | 31/12/2017 | EULEN SEGURIDAD S.A.           | 107.741,20 | EUR    |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS EN MARQUÉS DE NERVIÓN (SEVILLA)   | 01/01/2017   | 31/12/2017 | PROSEGUR ALARMA ESPAÑA         | 721,56     | EUR    |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS EN GUINZO DE LIMA (GALICIA)   | 01/01/2017   | 31/12/2017 | SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U | 1.647,00   | EUR    |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SCANNER UBICADO EN P. DE LA HABANA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER UBICADO EN EGEO. | 01/01/2017   | 31/12/2017 | COTELSA                        | 2.720,00   | EUR    |

Tales contratos afectan a 5 trabajadores en el contrato de “Servicios de Vigilancia y de Auxiliares en Oficinas de Paseo de La Habana”.

De estos contratos, que afecten a instalaciones sitas en Andalucía, existe una contratación de menor cuantía con Prosegur Alarma España en Sevilla.

Están en vigor los certificados de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social de Eulen Seguridad, que es la empresa con la que se ha contratado personal en las oficinas de INECO.

No hay ningún procedimiento abierto con estas empresas por incumplimiento de las condiciones o cláusulas administrativas.

En cuanto a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), cabe señalar que ésta mantiene actualmente un único contrato de servicios de vigilancia con la empresa PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. (PROSETECNISA) en el Centro Jovellanos (Asturias), con un vigilante sin arma por turno, lo que conlleva un total de cuatro trabajadores para prestar íntegramente el servicio contratado. No hay constancia alguna de que esta empresa de vigilancia no se halle al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. No existe procedimiento alguno abierto en relación con el contrato de vigilancia.

Por otra parte, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) tiene un contrato con una empresa de seguridad privada Ariete Seguridad, S.A., dividido en dos lotes, para prestar servicio de vigilancia en la Sede de EASA y en el edificio, futura sede de la Agencia, del Paseo





de la Castellana 112, ambos en Madrid. El contrato comprende 1 vigilante, entre las 7:00 y las 20:30 horas de lunes a viernes, en la sede de AESA, prestado por 2 empleados, y 1 vigilante, las 24 horas del día, 365 días, en el edificio de Castellana 112, prestado por 5 empleados. No hay constancia alguna de que esta empresa no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y no hay ningún procedimiento abierto por incumplimiento del contrato.

Por lo que se refiere a AENA, en primer lugar, se señala que desde el año 2010, no tiene ningún contrato vigente con la empresa Seguridad Integral Canaria.

Por otro lado, se indica que en los sistemas de información de contratación de AENA no se tiene constancia que exista vínculo empresarial entre Seguridad Integral Canaria y el resto de empresas licitadoras en los procesos administrativos de concesión de servicios de seguridad, así como tampoco de empresas declaradas como vinculadas con el citado proveedor de servicios.

Los contratos de servicio de seguridad y vigilancia suscritos por AENA con la empresa Seguridad Integral Canarias, finalizados en las anualidades de 2009 y 2010, fueron los siguientes:

| <b>Expediente</b>  | <b>Título</b>  |
|--------------------|--|
| SEG 691/2003 - 41  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA RED DE AENA". BLOQUE 2.- LOTE 41 AEROPUERTO DE LA GOMERA            |
| SEG 1100/2004 - 18 | SERVICIO DE SEGURIDAD EN VARIOS AEROPUERTO DE LA RED DE AENA Y LOS SERVICIOS CENTRALES. AEROPUERTO DE TENERIFE/SUR |
| SEG 1100/2004 - 6  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN VARIOS AEROPUERTO DE LA RED DE AENA Y LOS SERVICIOS CENTRALES. AEROPUERTO DE LA PALMA     |
|                    |  |

La empresa Seguridad Integral Canarias presentó oferta para otros expedientes del servicio de seguridad en los que no resultó adjudicataria, siendo estos los siguientes:

| <b>Expediente</b> | <b>Título</b>   |
|-------------------|---|
| DCG 836/2009 - 1  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE AENA                            |
| SEG 113/2013      | SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LOS AEROPUERTOS DE FGL GRANADA-JAEN Y TENERIFE SUR       |
| SEG 119/2009      | SERVICIO DE SEGURIDAD EN DIFERENTES AEROPUERTOS DE LA RED DE AENA                   |
| SEG 120/2009      | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA Y LANZAROTE |
| SEG 323/2012      | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE MÁS DE 500.000 PAX                      |
| SEG 385/2009      | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE TENERIFE NORTE Y TENERIFE SUR           |
| SEG 609/2008      | SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE BURGOS (VILLAFRIA)                        |



| Expediente   | Título  |
|--------------|---|
| SEG 730/2009 | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE ALICANTE, GIRONA, IBIZA, MENORCA, PALMA DE MALLORCA, SEVILLA Y VALENCIA                       |
| SEG 731/2009 | SERVICIO DE SEGURIDAD EN AEROPUERTOS DE A CORUNA, ALMERIA, BADAJOZ, LA PALMA, LEÓN, MELILLA, PAMPLONA, REUS, SANTANDER, VALLADOLID Y VIGO |
| SEG 781/2008 | SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA   |
| SEG 836/2009 | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE AENA  |

Los contratos en vigor de servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos de la red, incluidos los que afectan a los aeropuertos de AENA en la Comunidad Autónoma de Andalucía se remiten en **anexo**.

En lo que respecta a los trabajadores de estos contratos de seguridad, cabe indicar que AENA contrata la prestación de un servicio con la correspondiente empresa, pero no contrata directamente a los trabajadores de seguridad, por lo tanto, se desconoce el número de trabajadores a que afectan tales contratos. La facultad de dirección, organización y control de los mismos, corresponde exclusivamente a las empresas adjudicatarias de los servicios, por constituir organizaciones autónomas y tener una titularidad independiente a la de AENA.

No obstante, tanto en los pliegos como en los contratos que rigen estas contrataciones, se recoge la obligación de los adjudicatarios de cumplir con la legislación vigente, así como con los convenios colectivos que resulten de aplicación. La función de AENA es velar por el cumplimiento de las cláusulas y estipulaciones que rigen la contratación, garantizando la prestación del servicio en los términos acordados con la empresa adjudicataria.

En cuanto a las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social de las empresas de seguridad, cabe señalar que los Pliegos de Cláusulas Particulares de AENA recogen la obligatoriedad del contratista de cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud. En este momento, no consta incumplimiento alguno por parte de las empresas que prestan servicio a AENA.

Asimismo, en materia fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43.1.f de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria se obliga a los contratistas y subcontratistas a informar a AENA, mediante un certificado expedido por la Agencia Tributaria, de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias. En la actualidad, tampoco consta ningún incumplimiento por parte de las empresas que prestan el servicio a AENA.

Esta sociedad no tiene abiertos procedimientos o expedientes por incumplimiento de las condiciones o cláusulas administrativas establecidas en los contratos de empresas de seguridad.

Por lo que se refiere al Sistema Portuario Estatal, únicamente la Autoridad Portuaria de Las Palmas tiene suscrito un contrato con Seguridad Integral Canaria, con el objeto: "Servicio de mantenimiento de alarma de seguridad instalada en dos edificios de la Dársena de embarcaciones menores", por un importe anual de 269,64 euros, Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) no incluido.





Ninguno de los restantes organismos públicos que componen el Sistema Portuario Estatal ha suscrito contratos de seguridad privada ni han tenido relación alguna con la empresa Seguridad Integral Canaria, ni con empresas vinculadas o participadas por ésta.

Los siguientes organismos públicos tienen en vigor contratos con empresas privadas de seguridad:

– La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras tiene en vigor dos contratos con empresas privadas de seguridad, con Securitas Seguridad España, S.A. y con Transportes Blindados, S.A. Los contratos afectan, en el caso de Securitas Seguridad España, a 24 trabajadores, y en el de Transportes Blindados, a 12 trabajadores. Ambos contratos afectan a instalaciones situadas en Andalucía, en concreto, a los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

– La Autoridad Portuaria de Barcelona tiene vigente un único contrato de seguridad privada con Ictis Hispania, S.A. El número de trabajadores destinados a los servicios de seguridad contemplados en el contrato es de 25 personas.

– La Autoridad Portuaria de Bilbao tiene vigente un contrato menor con empresas privadas de seguridad, suscrito con la empresa Alta Seguridad, S.A., para el “Servicio de vigilancia de las instalaciones de Campo de Volantín”. El contrato afecta a un único vigilante.

– La Autoridad Portuaria de Castellón tiene un único contrato de seguridad privada para el “Servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio moruno, edificio clientes e instalaciones pesqueras del Puerto de Castellón”, suscrito con la empresa Seguridad Integral Secoex, S.A., que entró en vigor el 1 de junio de 2017, con una duración de 2 años. El personal afectado que trabaja en el Puerto de Castellón es de 5 personas.

– La Autoridad Portuaria de Gijón tiene un contrato de seguridad privada con Sps Seguridad 2005, S.A. Mediante este contrato, la empresa contratista tiene a disposición de la Autoridad Portuaria entre 2 y 7 efectivos para cada escala de cruceros, en función del tamaño del barco.

– La Autoridad Portuaria de Tarragona tiene suscrito un contrato denominado “Mantenimiento sistemas de seguridad de la APT”, con la empresa de seguridad Magal S3 España, S.L. El personal de MAGAL al servicio de este contrato es de 4 personas.

En todos los contratos citados, las empresas estaban al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, no estando abierto ningún expediente por incumpliendo de las condiciones o cláusulas de los contratos.

Ninguno de los restantes organismos públicos que componen el Sistema Portuario Estatal tienen en vigor contratos con empresas privadas de seguridad.

Madrid, 22 de febrero de 2018

22 FEB. 2018 12:45:45 Entrada: 76489

## ANEXO (184/19611 a 19615 y 19619)

### CONTRATOS EN VIGOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS AEROPUERTOS DE AENA.

| Id. | Código Expte.    | Titulo   | Aeropuerto            | Adjudicatario             |
|-----|------------------|--|-----------------------|---------------------------|
| 1   | MAD 84/2015 - 1  | INSPECCIÓN PAX, TRIPULAC Y EQUIPAJES DE MANO.  | A.S. MADRID / BARAJAS | UTE PROSEGUR SL-ESC SV SL |
| 2   | MAD 84/2015 - 2  | SEGURIDAD PUBLICA, PATRULLAS, CCAA EMPLEADOS Y VEHIC E INSP EQUIP BODEGA.  |                       | UTE EULEN SA-EULEN SEG SA |
| 3   | MAD 660/2016     | SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE GESTIÓN AEROPORTUARIA (CGA) EN EL AEROPUERTO ADOLFO SUAREZ MADRID-BARAJAS   |                       | ILUNION SEGURIDAD SA      |
| 4   | MAD 371/2017     | SERVICIOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, ATENCIÓN SOCIAL, LAVANDERÍA Y SUM FARMACÉUTICOS EN SALAS DE RECHAZADOS EN FRONTERA DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID/BARAJAS |                       | UTE GR NORT SEG-GR AGRUP  |
| 5   | BCN 594/2015     | SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS FILTROS DE PASAJEROS Y MIXTOS.- APTO BARCELONA-EL PRAT  | BARCELONA-EL PRAT     | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 6   | BCN 596/2015     | SERVICIO DE COORDINACION EN EL CENTRO DE GESTION AEROPORTUARIA (CGA SEGURIDAD).- AEROPUERTO BARCELONA-EL PRAT  |                       | ICTS HISPANIA SA          |
| 7   | BCN 107/2016     | SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA DE INSPECCION EQUIPAJES BODEGA, ACCESOS EMPLEADOS, VEHICULOS Y SUMINISTROS Y RONDAS Y VIGILANCIA INSTALACIONES                        |                       | UTE ILUNION SEG-OUTSOURC  |
| 8   | PMI 346/2015     | SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA  | PALMA MALLORCA        | UTE TR BLINDADOS-VISABREN |
| 9   | SEG 273/2014 - 2 | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA CORUÑA, ALICANTE, FUERTEVENTURA, JEREZ DE LA FRONTERA Y SANTANDER   | ALICANTE-ELCHE        | UTE PRO ES SLU Y ESC SER  |
| 10  | SEG 443/2016 - 8 | BIO - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | BILBAO                | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |
| 11  | SEG 443/2016 - 4 | GRO - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | GIRONA-COSTA BRAVA    | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |
| 12  | SEG 528/2016 - 1 | IBZ - SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE IBZ, SPC, MAH, SVQ, TFN Y TFS  | IBIZA                 | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 13  | IBZ 89/2017      | SERVICIO DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIO EN EL AEROPUERTO DE IBIZA FILTRO FBO  |                       |                           |
| 14  | SEG 443/2016 - 9 | AGP - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | MÁLAGA-COSTA DEL SOL  | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |

| Id. | Código Expte.     | Título   | Aeropuerto                         | Adjudicatario             |
|-----|-------------------|--|------------------------------------|---------------------------|
| 15  | SEG 528/2016 - 2  | MAH - SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE IBZ, SPC, MAH, SVQ, TFN Y TFS                                  | MENORCA                            | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 16  | SEG 528/2016 - 4  | SVQ - SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE IBZ, SPC, MAH, SVQ, TFN Y TFS                                  | SEVILLA                            | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 17  | SEG 443/2016 - 16 | VLC - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | VALENCIA                           | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 18  | SEG 273/2014 - 1  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA CORUÑA, ALICANTE, FUERTEVENTURA, JEREZ DE LA FRONTERA Y SANTANDER | A CORUÑA                           | UTE EULEN SA-EULEN SEG SA |
| 19  | SEG 443/2016 - 13 | LEI - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | ALMERÍA                            | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 20  | SEG 443/2016 - 7  | OVD - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | ASTURIAS                           | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |
| 21  | SEG 443/2016 - 14 | GRX - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | FEDERICO GARCÍA LORCA GRANADA-JAÉN | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 22  | SEG 273/2014 - 4  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA CORUÑA, ALICANTE, FUERTEVENTURA, JEREZ DE LA FRONTERA Y SANTANDER | JEREZ                              | UTE 273 SEGURISA-SAGITAL  |
| 23  | SEG 443/2016 - 15 | MJV - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | MURCIA-SAN JAVIER                  | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 24  | SEG 443/2016 - 5  | REU - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | REUS                               | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |
| 25  | SEG 273/2014 - 5  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA CORUÑA, ALICANTE, FUERTEVENTURA, JEREZ DE LA FRONTERA Y SANTANDER | SANTANDER                          | UTE 273 SEGURISA-SAGITAL  |
| 26  | SCQ 597/2015      | SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE SANTIAGO   | SANTIAGO                           | UTE PSISE SL - ESC SL     |
| 27  | SEG 443/2016 - 10 | VGO - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | VIGO                               | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |
| 28  | SEG 443/2016 - 6  | ZAZ - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | ZARAGOZA                           | UTE ICTS HISPANIA-ICTS GE |
| 29  | SEG 444/2016 - 1  | ABC. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO                                 | ALBACETE                           | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |

| Id. | Código Expte.     | Título  | Aeropuerto            | Adjudicatario             |
|-----|-------------------|---|-----------------------|---------------------------|
| 30  | SEG 444/2016 - 2  | AEI. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | ALGECIRAS             | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 31  | SEG 444/2016 - 4  | BJZ. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | BADAJOS               | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 32  | SEG 350/2014 - 2  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE BURGOS                                  | BURGOS (VILLAFRIA)    | PROSEGUR SOL INT ESPA SL  |
| 33  | SEG 444/2016 - 5  | ODB. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | CÓRDOBA               | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 34  | SEG 350/2014 - 1  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL HELIPUERTO DE CEUTA                                   | HELIPUERTO DE CEUTA   | PROSEGUR SOL INT ESPA SL  |
| 35  | SEG 444/2016 - 9  | HSK. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | HUESCA-PIRINEOS       | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 36  | SEG 444/2016 - 13 | LEN. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | LEÓN                  | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 37  | SEG 444/2016 - 15 | R.JL. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO | LOGROÑO-AGONCILLO     | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 38  | SEG 444/2016 - 17 | MCV. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | MADRID-CUATRO VIENTOS | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 39  | SEG 444/2016 - 19 | MLN. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | MELILLA               | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 40  | SEG 444/2016 - 21 | PNA. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | PAMPLONA              | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 41  | SEG 444/2016 - 23 | QSA. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | SABADELL              | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 42  | SEG 444/2016 - 25 | SLM. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | SALAMANCA             | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 43  | SEG 444/2016 - 27 | EAS. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | SAN SEBASTIÁN         | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 44  | SEG 444/2016 - 29 | SBO. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | SÓN BONET             | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 45  | SEG 444/2016 - 31 | VLL. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO  | VALLADOLID            | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |

| Id. | Código Expte.     | Título   | Aeropuerto          | Adjudicatario             |
|-----|-------------------|--|---------------------|---------------------------|
| 46  | SEG 444/2016 - 33 | VIT. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO                                 | VITORIA             | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 47  | SEG 444/2016 - 7  | VDE. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO                                 | EL HIERRO           | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 48  | SEG 273/2014 - 3  | SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA CORUÑA, ALICANTE, FUERTEVENTURA, JEREZ DE LA FRONTERA Y SANTANDER | FUERTEVENTURA       | UTE EULEN SA-EULEN SEG SA |
| 49  | SEG 443/2016 - 11 | LPA - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | GRAN CANARIA        | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 50  | SEG 444/2016 - 11 | GMZ. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MENOS DE 500.000 PASAJEROS AL AÑO                                 | LA GOMERA           | UTE EULEN SEGURIDAD-EULEN |
| 51  | SEG 528/2016 - 3  | SPC - SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE IBZ, SPC, MAH, SVQ, TFN Y TFS                                  | LA PALMA            | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 52  | SEG 443/2016 - 12 | ACE - SERVICIO DE SEGURIDAD PARA AEROPUERTOS DE MÁS DE 500 MIL PAX/AÑO   | LANZAROTE           | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 53  | SEG 528/2016 - 5  | TFN - SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE IBZ, SPC, MAH, SVQ, TFN Y TFS                                  | TENERIFE-NORTE      | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 54  | SEG 528/2016 - 6  | TFS - SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE IBZ, SPC, MAH, SVQ, TFN Y TFS                                  | TENERIFE-SUR        | UTE PROSEGUR SOLUC-ESC    |
| 55  | DCG 195/2015      | SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS CENTRALES DE AENA, S.A.   | SERVICIOS CENTRALES | PROSEGUR SOL INT ESPA SL  |